

CATEGORÍAS TZ FIAT 600 TZ

REGLAMENTO TÉCNICO AÑO 2011

VIGENCIA: El presente reglamento tendrá vigencia hasta el 31-12-2011.

GENERALIDADES

A) MOTOR

La filosofía del presente reglamento se basa en mantener la concepción del **motor standard exterior**, pudiéndose modificar sus elementos internos de manera que en forma visual pueda determinarse la originalidad de los mismos.

- **BLOCK MOTOR:** Originales de los modelos 600 desde 1963 hasta 1982 permitiéndose el intercambio de cigüeñales de los distintos modelos homologados.
- **CIGUEÑAL:** Original de fábrica, en sus dos versiones de volteo (63,5 y 66,0 mm. +/- 0.5mm). SE PERMITE tratamiento térmico libre y balanceo únicamente del mismo.
- **PISTONES:** Deberán estar contruidos exclusivamente en aleación de aluminio, manteniendo la cabeza totalmente plana, la cual no podrá sobrepasar el plano superior del block, sin tolerancia. Se considera libre en los pistones el espesor de las ranuras de montaje de aros y la cantidad de las mismas, como así también el desplazamiento del orificio del perno del pistón.
- **PERNOS DE PISTON:** Deberán ser de acero, el montaje debe ser original, medida 20mm. +/- 0.2mm. tolerancia.
- **BIELAS:** Originales de los modelos 600, peso libre y bujes para pernos de 20mm.. Bulones de bielas libre.
- **BOTADORES:** Sistema original de fábrica, pudiéndose utilizar los que equipan a los modelos 800 Coupé, y 133. No se permiten botadores con rodillos.
- **ARBOL DE LEVAS:** Diámetro máximo de las bancadas de apoyo delantero y central 38,10 mm. Trasera 31,10 mm. Montaje original. Tratamiento térmico libre.
- **VALVULAS:** Apertura máxima de válvulas medida en el platillo de válvula sin luz no podrá ser superior a 9.5mm. sin tolerancia.
- **VARILLAS IMPULSORAS DE VALVULAS:** Se puede modificar su longitud. Material original o similar (acero). Libre preparación. No huecas.
- **BALANCINES:** Originales de fábrica, hasta el año 1982 inclusive.
- **EJES Y SOPORTES DE BALANCINES:** Originales o similares de 600 o 600 S y 133.- Se permite ranurar el eje para mejorar el sistema de lubricación de los balancines. Los orificios de fijación de las torres de los balancines pueden agrandarse hasta 11 mm.-

- PLATILLOS DE VALVULAS: Formas y materiales libres.-
- RESORTES DE VALVULAS: Libres.-
- TAPA DE CILINDROS: Se permite original o similar de Fiat 600, nacionales o importadas de cualquier origen (italianas, españolas, etc.) de fabricación en gran serie.
Se permite cepillar únicamente la cara del lado de las cámaras de combustión en un plano paralelo al original, quedando totalmente prohibido modificar los conductos de admisión o de escape, en sus dimensiones y/o acabado superficial.
Se permite el mecanizado de los casquillos de asientos de válvulas conservando el ángulo de asiento y la forma cilíndrica del interior del casquillo, y el diámetro interior de las guías de válvulas, dentro de las dimensiones establecidas precedentemente, manteniendo sus demás formas, ángulos y dimensiones originales.
El casquillo del asiento de válvula debe conservar sus ángulos de 0° (paralelo al eje de válvula) para el sector cilíndrico, 45° para el asiento y 90° para el frente del casquillo, medidos respecto del eje de la válvula.
Se permite como opcional la tapa de cilindros de Fiat 133 y 850, original Standard con la misma brida y carburador que el motor Fiat 600.

Para la tapa de Fiat 133, válvulas Standard, diámetro de válvulas:

Admisión: máximo 29mm. +/- 0.10mm

Escape: máximo 26mm. +/- 0.10mm

Vástago de válvula: 7mm +/- 0.10mm

Largo de válvula: 95mm Máximo

Casquillos de válvulas, cilíndricos, con asientos de 45°.

Diámetro interior: **Admisión** 26, 5 máximo

Escape 23, 5 máximo

Válvulas forma libre, manteniendo asiento a 45°.

Guías de válvulas, material libre.

- JUNTA DE TAPA DE CILINDROS: Es libre, pero obligatorio su uso.-
- RELACION DE COMPRESION: Se establece la relación de compresión máxima en **9,5: 1 sin tolerancia.**
Procedimiento para su medición: La misma se efectuara con el sistema tipo silbador marca Lisso.
- MULTIPLE DE ADMISION: Libre fabricación y materiales, manteniendo los puntos de fijación originales y se establece su altura máxima en 35mm.
La junta de montaje no podrá superar los (dos) 2mm.de espesor.
- CARBURADOR: Carburador original marca Holley Europeo, Webber Industria Argentina e Industria Italiana, Caresa y Bressel, todos de 28mm.en la base y 19mm.de difusor; tolerancia en la base + 0.03mm.. Prohibido el uso del carburador de la Coupé 850.
Se autoriza máximo de garganta de 28,5mm. debiendo mantener la brida de 28mm. sin tolerancia..
BRIDA RESTRINGIDA: Obligatoria. La misma deberá tener las siguientes dimensiones. DIAMETRO INTERIOR 28mm.cilíndrica, recta de 7mm.de espesor TOLERANCIA EN AMBOS CASOS $\pm 0,05$ mm.
- DISTRIBUIDOR: Libre en su posición original.

- BUJIAS: Largo de rosca y paso de las mismas, original como así también su posición.
- MULTIPLE DE ESCAPES Y SALIDAS: Libres, debiendo pasar obligatoriamente por debajo de la travesa que soporta el motor.-
- CILINDRADA: Se establece la misma hasta 858,50 cc. (Ochocientos cincuenta y ocho con cincuenta cc.).-
- LUBRICACION: Bomba de aceite original. Engranaje conductor libre material. Se permite perforar el block para mejorar la circulación del flujo de aceite. Se puede modificar el sistema de circulación del lubricante para adoptar el de filtrado tipo flujo total. Es libre el sistema de regulación de la presión de aceite, como así también su ubicación.-
- FILTRO DE ACEITE: Opcional su uso. Se permite adaptar uno del tipo flujo total, libre ubicación como así también la junta y soporte del mismo.-
- CARTER: Original o similar pudiéndose agrandar y/o adoptar caños de libre material, pasantes, abiertos en sus extremos para permitir la refrigeración del lubricante.-
- BOBINA DE ENCENDIDO: De competición o normal de serie de fabricación nacional o Mercosur (CILÍNDRICA).
- REFRIGERACION: Sistema original, pudiéndose adoptar las modificaciones técnicas hasta el modelo del año 1982, manteniendo el modelo de bomba de agua correspondiente a cada modelo de block motor. Es opcional el uso del termostato. La salida de agua del motor al radiador podrá ser de cualquiera de los tipos originales de fábrica. Se permite sustituir el panel de radiador original por otro similar de hasta 7 (siete) hileras de caños. El flujo de aire se puede canalizar hacia el radiador mediante una toma lateral a colocarse sobre el borde de la toma hasta la superficie de dicho acrílico, y en un largo máximo de 25cm., medidos de atrás hacia adelante. Bulbo de temperatura: posición libre. Se permite eliminar el sistema de calefacción.-
- VENTILADOR FORZADOR DE AIRE: Libre en su forma, medidas, y número de paletas. Canalizador: opcional su uso, libre construcción.-
- POLEAS: Libres.-
- CORREAS: Libres, tipo y cantidad.-
- VOLANTE DE MOTOR: Original, libre preparación, debiendo mantener la corona de arranque original o similar. Peso libre, bulones de fijación libres.-
- EMBRAGUE: Placa original de fábrica en sus dos versiones:
 - a) A resortes, los cuales son libres.
 - b) A diafragma (600 S).Disco de embrague libre, debiendo respetarse el sistema monodisco,
Bulones de fijación placa libres.-
- FILTRO DE AIRE: Obligatorio su uso, como así también cumplir con las funciones de tal, mediante cartucho libre, pudiendo optarse por cualquier elemento filtrante, el cual, al momento de la verificación técnica deber estar colocado perfectamente en el interior del filtro de aire y no

presentar cortes ni rasgaduras que puedan servir para el libre pasaje del aire. Toma de aire, libre diseño y ubicación dentro del acrílico trasero izquierdo o derecho no pudiendo utilizar mas de 1/3 del largo total del mismo.

- **SISTEMA DE ARRANQUE:** Original y en perfecto estado de funcionamiento. Dínamo y/o alternador: Opcional, batería: libre, ubicada en el habitáculo, perfectamente amarrada y con tapa de seguridad.
- **BOMBA DE NAFTA:** Sistema de funcionamiento original, pudiendo ser de cualquier marca. Se autoriza el uso de filtro de nafta.
Regulador de presión de nafta: autorizado.-
- **COMBUSTIBLE:** De uso comercial, distribuido por estaciones de servicios autorizadas. Sin agregado de aditivos debiendo al momento de la inscripción, declarar la marca a utilizar.
- **PESO DEL VEHICULO EN ORDEN DE MARCHA:** 590 Kgrs. con piloto incluido.
- **CAJA DE VELOCIDADES:** interior y exterior, original de fábrica, desde el modelo año 1963 hasta el modelo año 1982. Procedencia de la caja: libre.
Las relaciones deberán ser de Fiat 600 Berlina y son las siguientes:

Primera:	3,33: 1
Segunda:	2,05: 1
Tercera:	1,33: 1
Cuarta:	0,89: 1
Contramarcha:	4,27: 1

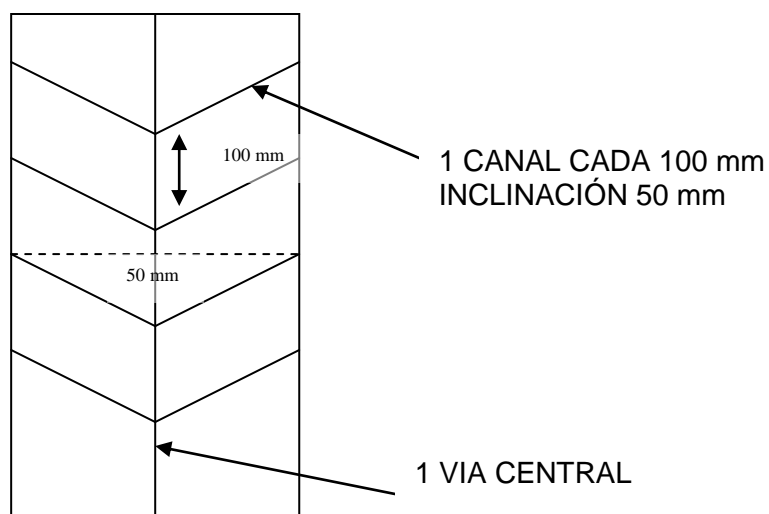
 Es opcional el uso de taquímetro, y el manchón de cambios, pudiéndose reforzar el original.-
- **DIFERENCIAL:** Única relación de piñón y corona: 8/39. Los palieres y semiejes son libres, los pernos y dados de palier es opcional su uso (se pueden eliminar).

B) CARROCERÍA

Peso libre, manteniendo los materiales de fábrica o similares.-

- **SUSPENSION DELANTERA:** Se permite el uso de barras estabilizadoras, las cuales pueden ser comandadas desde el puesto de conducción.
Las parrillas de suspensión y sus ejes deben ser originales y los bulones de fijación deberán mantener su posición original. Se permite colocar tensores extras para mejorar la fijación de los elementos de la suspensión delantera, se permite el alivianado de parrilla.-
- **ELASTICO DELANTERO:** Se puede enderezar o invertir su posición manteniendo la misma longitud (entre centro y centro de los ojos deberá existir una distancia de 1026 mm.+/- 5 mm.), siendo libre la cantidad y espesor de las hojas, debiendo ser el único elemento que mantenga al vehículo en su altura de marcha. El anclaje del elástico debe ser original, mientras que su fijación será libre.
Se autoriza eliminar los tacos de contragolpe de suspensión.-
- **CAJA DE DIRECCION:** La misma debe ser original o similar, como así también los movimientos de dirección: extremos, puntas de ejes, manguitos roscados, brazo auxiliar. La sujeción de la caja de dirección debe ser original. Se permite baja volante.-

- **BUJES DE SUSPENSION:** Los bujes que componen el sistema de suspensión, tanto delantero como trasero, son libres en lo que hace al material para su fabricación, manteniendo sus dimensiones originales, no se permiten sistemas de agujas, rodamientos y/o rótulas. El buje superior de punta de eje, puede ser excéntrico.-
- **AMORTIGUADORES:** Hidráulicos, largo libre, no programable. Sujeción superior e inferior original, inclinación original.-
- **SUSPENSION TRASERA:** Se permite el uso de barra estabilizadora, la que podrá comandarse desde la posición de conducción. Los espirales son libres en dureza, respetando su posición, siendo el único elemento que mantenga al vehículo en altura de marcha. Parrillas de suspensión originales, pudiéndose variar su fijación dentro de lo que admiten los anclajes originales. Se permite modificar el alojamiento del porta maza y manchón, para el uso de junta homocinética. Se permite el alivianado de parrillas.-
- **FRENOS:** Se permite el uso de campanas delanteras y traseras libres en su forma y material. Las cintas de frenos son libres en su material y forma de fijación. Los patines de frenos serán originales en cualquiera de sus modelos. Se puede eliminar el sistema de freno de mano. **Bomba de freno, opcional libre en tipo y cantidad.**
- **PEDALERA:** Original o similar. El pedal de freno puede desplazarse sobre su eje y se permite adaptar un sistema de balancín para comandar dos bombas de freno con el pedal destinado al mismo, debiendo este último tener su posición original con respecto al orificio por donde pasa en el piso.-
- **LLANTAS:** Diámetro de las mismas: 12 pulgadas. Libre ancho y material.-
- **NEUMATICOS:** Monomarca que designe la comisión de pilotos (se adjuntara plano con dibujo y medida).-



CIRCUNFERENCIA ENTRE 1570 y 1630 mm.
ANCHO 6 ¼" (PARCHE DE APOYO)

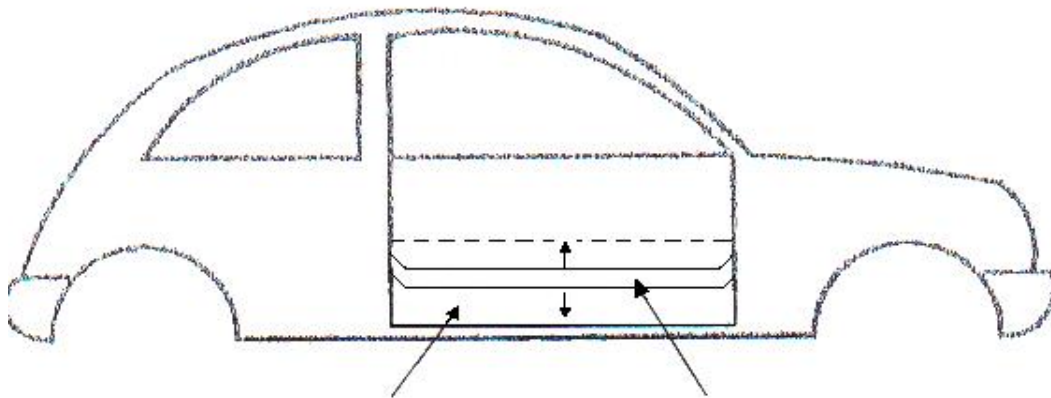
- **RODAMIENTO DE RUEDAS:**
 - a) delanteras: originales
 - b) traseras: libres

- **LUCES:** Obligatorio dos faros de 10 Cms. x 10 Cms. color rojo a ambos lados de la luneta trasera y un faro de 10 Cms. x 10 Cms. color ámbar encendida permanentemente posicionada en la parte superior de la luneta trasera.
- **GUARDABARROS:** Se permite el ensanche o abuchado como así también el plegado de los mismos. Opcional plástico para ensanche.
- **PARAGOLPES:** No se permite el uso de paragolpe delantero, como tampoco reforzar el interior del chapón del frente. Se puede utilizar paragolpe trasero, no pudiendo sobrepasar la línea lateral de la carrocería y siendo fijado en su posición original.-
- **HABITACULO:** Soporte palanca de cambio original o similar.
 Palanca de cambios sistema original, libre largo, espesor y forma.
 Columna de dirección, libre forma y materiales. Tablero, instrumental, volante, posición del volante, asientos y revestimientos, libres. Solo es obligatorio el uso de butaca delantera izquierda del tipo enteriza que ofrezca seguridad al piloto, debiendo poseer un apoya cabeza. Su fijación será en la estructura de la jaula antivuelco.
 Prohibido perforar o recortar parallamas entre habitáculo y baúl. No se debe eliminar el túnel central del piso en la carrocería.
 Puede eliminarse la plancha porta instrumentos, los sistemas de elevación de vidrios de las puertas, y todo tipo de tapizados y paneles de insonorización. Se permite perforar o recortar estructuras internas de puertas y reemplazar los vidrios laterales por acrílicos transparentes (pueden ser tonalizados).
 SE PROHIBE EXPRESAMENTE SOLDAR O FIJAR CON CUALQUIER SISTEMA QUE NO SEA EL ORIGINAL. LA PUERTA DERECHA (COMUNMENTE DENOMINADA DEL ACOMPAÑANTE), PARA QUE NO IMPIDA LA SALIDA DE EMERGENCIA DEL PILOTO. DEBERA CONTAR CON SEGURO DE APERTURA TIPO CINTURÓN DE SEGURIDAD Y QUE PERMITA UNA APERTURA RAPIDA DE 100mm. Los cinturones de seguridad deben ser al menos de 5 anclajes, fijados a la jaula antivuelco o al travesaño entre torretas de amortiguadores traseros.
- **TAPA DE BAUL:** El cierre original es opcional, pero deberá poseer 1 (uno) o más seguros exteriores del tipo perno con chaveta que lo asegure firmemente.-
- **TAPA DE MOTOR:** Original o similar, permitiéndose el uso de la misma en su posición de abierta, para lo cual deberá poseer un soporte rígido con seguro del tipo perno y chaveta.-
- **VIDRIOS:** En parabrisas y luneta, deberán ser del tipo inastillables o los llamados triples. Los laterales podrán ser reemplazados por acrílicos transparentes.-
- **OTROS:** Se permite variar la sujeción del chapón trasero o travesa. Es opcional el uso de chapas de reparo del motor, baguetas o molduras exteriores. Se permite recortar el vano motor para permitir el paso del sistema de escape. Está autorizado fijar el motor y/o caja de cambios a la carrocería.
 Tanque de combustible: Original, manteniendo su posición original.
 Se permite efectuar un corte en la carrocería que permita retirar la tapa de la caja de velocidades. Esta deberá ser cubierta con una tapa fijada con tornillos o bulones.-
- **ALTURA MOTOR:** Medido desde la base soporte original de la bobina a la parte inferior del block: (cincuenta y cinco) 55cm.con una tolerancia de más-menos 1 (un) centímetro.-

- Ningún elemento podrá sobresalir del lado externo de las ruedas.-
- Los números de los vehículos irán pintados sobre los acrílicos transparentes laterales traseros en color blanco.-
- Se pueden reemplazar los bulones de rueda por espárragos .-
- TANQUE DE COMBUSTIBLE: Se permite efectuar corte media caña en la parte inferior.-
- En la parte superior del chapón de ambas puertas, sobre fondo blanco 15cm., deberá llevar la inicial del nombre del piloto y su apellido, en letras negras con trazos de 12 cms. de altura y sobre la misma franja, en el extremo delantero, bien visible su grupo y factor sanguíneo.

C) ELEMENTOS DE SEGURIDAD OBLIGATORIOS

- JAULA ANTI-VUELCO: Es obligatorio su uso, pudiendo ser desmontable o fija a la carrocería. Los caños para su construcción deben ser de hierro o acero de 31 mm. como mínimo de diámetro, y su espesor en lo que se refiere a la pared como mínimo de 1,6 mm. Se adjunta plano construcción de lateral puerta lado piloto.



OPCIONAL:

PANEL DE PUERTAS FIJO.
ALTURA MÁXIMA 300mm
ALTURA MÍNIMA 200mm.

CAÑOS LATERALES PROTECTORES.

- CINTURONES DE SEGURIDAD- BUTACAS: Remitirse al inciso B, punto 15.
- MATAFUEGOS: Su capacidad mínima se establece en 1(un) kilogramo, debiendo ser del tipo de polvo para el caso de incendio por combustibles líquidos y se debe encontrar al alcance del piloto respetando las normas I.R.A.M.

- SEGUROS DE PUERTAS: Deberán ser de cierre y apertura rápida tipo cinturón de seguridad. Se prohíben las trabas con pasador metálico.
- CORTACORRIENTES: Se deberá montar una llave de interrupción total de corriente eléctrica la que deberá instalarse sobre el torpedo del lado izquierdo o derecho, estando perfectamente señalizada.
- LIMPIAPARABRISAS: Libre, en perfecto funcionamiento.-
- LAVAPARABRISAS: Libre, en perfecto funcionamiento.-

FAPCDMS conjuntamente con el ENTE FISCALIZADOR se reservan el derecho de modificar o aclarar cualquier punto del presente reglamento, siempre y cuando se estime que con la intervención se proteja el derecho de los participantes.

Los concurrentes deberán demostrar en forma fehaciente el origen de las piezas que no estén encuadradas dentro del presente REGLAMENTO, y/o su origen sea de fabricación dudosa.-

_____ oOo _____